



DECRETO N° 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el Artículo 2, 300 y 353 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, la Ordenanza 013 de 1997, Ley 2200 del 2022, Ordenanza 186 del 08 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "(...) *Son fines esenciales del Estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)*".

Que el numeral 1° del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del gobernador: "(...) *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos de Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales (...)*".

Que el Artículo 353 de la carta magna, establece que: "*Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.*"

Que las entidades territoriales tienen autonomía para la formulación de su propia norma orgánica de presupuesto con base en lo dispuesto en la Constitución y la Ley Orgánica de Presupuesto, por lo tanto, les es posible adicionar nuevos recursos al presupuesto para soportar créditos que no estén previstos en las partidas presupuestales previamente aprobadas para la respectiva vigencia fiscal.

En este sentido, el Decreto 111 de 1996 preceptúa lo siguiente:

"Artículo 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes:

Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de Ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Artículo 81. Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa





DECRETO N° 266 DE 173 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones.

Artículo 82. La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces."

En este orden de ideas, el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 indica: "Las Entidades Territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente".

Respecto a las modificaciones presupuestales el Decreto 1068 de 2015, establece en su Artículo 2.8.1.5.6.: "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Al respecto, el Estatuto Presupuestal del Departamento del Magdalena, Ordenanza 013 de 1997, en cuanto a las modificaciones presupuestales prescribe: Artículo 74: (...) "Las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. Por lo anterior, la desagregación se presentará hasta ese nivel.

La Administración Departamental expidió Decreto 499 del 19 de diciembre de 2025 "Por Medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026".

Que mediante Decreto No 513 del 29 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1° al 31 de diciembre de 2026, en aplicación del Decreto No 499 del 19 de diciembre de 2025 que adopta el presupuesto.

Que la Asamblea Departamental a través de:

Ordenanza 186 del 8 abril de 2026, autorizó la realización de *Unas operaciones presupuestales dentro del presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal 2026.*





DECRETO No _____ DE 9202 JBA 8 L
13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

1. ADICION DE RECURSOS DE EXCEDENTE DE BALANCE

Que a través del Decreto 062 del 26 de enero de 2026, se declaró cerrada la ejecución del presupuesto de Ingresos y gastos del Departamento del Magdalena, para la vigencia fiscal 2025, el cual equivale a la suma de **OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL VEINTIDÓS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$804,640,680,022.34).**

Que en el Decreto de liquidación del presupuesto 2026 se incluyeron recursos provenientes del cierre fiscal de 2024 y de otras asignaciones del 2025 al no ser posible su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2025.

Que el valor de las incorporaciones de los excedentes de vigencias anteriores al presupuesto de ingresos y gastos del 2026 fue por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$598,239,775,568).**

Que luego de revisados los saldos al cierre de vigencia se identifica que dentro de los recursos incorporados en el 2026 no fueron agregadas unas asignaciones del Ministerio de Salud y de otros recursos por la suma de **MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE. (\$1,916,137,180),** las cuales fueron reducidas a lo incorporado, quedando suma después de ajuste de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$596,323,638,388).**

Que los saldos a incorporar al presupuesto de la vigencia 2026, se le descuentan las partidas en proceso de identificación en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$4,631,740,549),** quedando un saldo por incorporar de **DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$203,685,301,085),** como se detalla por sector en la siguiente tabla:

SECTOR	SUPERAVIT FISCAL – DEC 062 DE 2026 A	SUPERAVIT INCORPORADO PRESUPUESTO (AJUSTADO) B	PARTIDAS POR IDENTIFICAR C	SALDO POR INCORPORAR AL PRESUPUESTO A-B-C
CENTRAL	633,402,173,818	477,729,697,853	4,631,740,549	151,040,735,416
EDUCACION	5,180,671,417	774,050,192		4,406,621,225
INDEPORTE	1,499,954,536	891,621,706		608,332,830
SALUD	164,557,880,251	116,928,268,637		47,629,611,614
TOTAL	804,640,680,022	596,323,638,388	4,631,740,549	203,685,301,085

Que de conformidad con el Artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, en el ítem 49, en el que se establece que los Gobernadores pueden Incorporar al presupuesto departamental mediante Decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, la entidad territorial adicional



DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

mediante el Decreto 209 de 24 de febrero de 2026 los excedentes de las fuentes que permite la norma en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$39,747,301,146), los cuales deben ser descontados del saldo por incorporar de acuerdo con el siguiente detalle:

SECTORES	SUPERAVIT
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,454,058,312
SGP EDUCACIÓN	2,355,345,541
SGP SALUD	27,504,895,097
SGP AGUA POTABLE	593,817,674
FONPET	9,293,242,834
TOTAL SUPERAVIT SGP - FONPET	39,747,301,146

Decreto 209 de 24 de febrero de 2026

Que en atención a los recursos ya adicionados, la incorporación resultante de excedentes del balance sujeta a autorización de la Asamblea Departamental ascendió a la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$163,937,999,939), como se detalla en la siguiente tabla:

SECTOR	SALDO RESULTANTE PARA INCORPORAR	ADICIÓN DECRETO No. 209/2026	SALDO SUJETO AUTORIZACIÓN ASAMBLEA
CENTRAL	151,040,735,416	9,887,060,508	141,153,674,908
EDUCACION	4,406,621,225	2,355,345,541	2,051,275,684
INDEPORTE	608,332,830	0	608,332,830
SALUD	47,629,611,614	27,504,895,097	20,124,716,517
TOTAL	203,685,301,085	39,747,301,146	163,937,999,939

Que dentro de la composición de los saldos recursos que se someterán a consideración de la Asamblea Departamental se encuentran recursos de libre inversión y de destinación específica que se distribuirán conforme a las disposiciones legales establecidas en las leyes, ordenanzas y acuerdo de pasivos aún vigente para el Departamento del Magdalena. La distribución de los recursos del balance de acuerdo con la sección presupuestal es la siguiente:

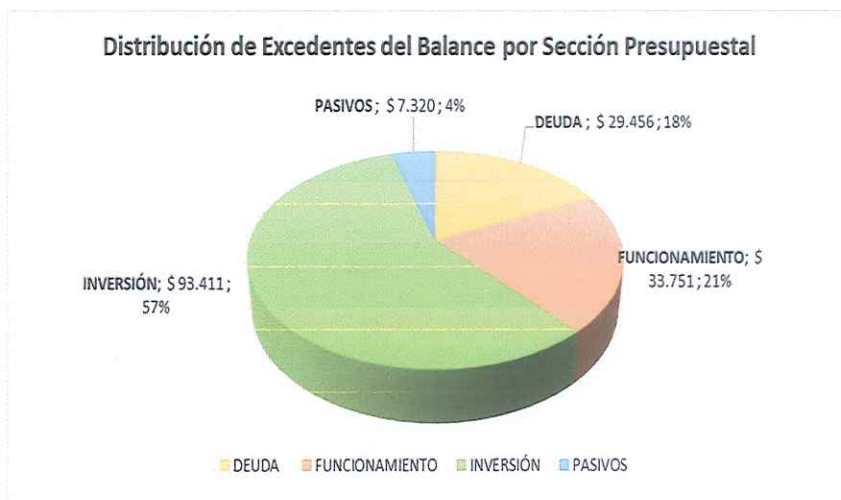




DECRETO No Nº 266 DE 13 ABRIL 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020**

Gráfico 1.



Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto
Cifras en millones

Funcionamiento (21%). Comprende principalmente las transferencias a terceros como la Universidad del Magdalena, Hospital Julio Mendez Barreneche, Fonpet, Ministerio de transporte, Indeportes y excedentes para el cubrimiento de gastos pensionales principalmente, recursos de destinación específica que posibilitan el funcionamiento y la capacidad operativa institucional.

Servicio a la Deuda (18%). Evidencia una estrategia de responsabilidad fiscal orientada a mantener la estabilidad financiera del ente territorial, garantiza las provisiones adecuadas para el pago de las obligaciones que exceden la capacidad de flujo de forma corriente reduciendo presiones futuras sobre el presupuesto. Además, en esta sección se incluye el fondo de contingencias del Acuerdo de Pasivos con el que se atienden las sentencias judiciales y fallos en contra del Departamento.

Inversión pública (57%). La mayor proporción de los excedentes se orienta hacia gastos de inversión por la naturaleza de los recursos. Esta destinación evidencia una priorización hacia sectores estratégicos que inciden en la seguridad institucional, el bienestar social y el fortalecimiento de la infraestructura territorial. La asignación presenta una concentración importante en el sector Gobierno Territorial, seguido de sectores sociales como salud e inclusión social, lo cual refleja un enfoque integral de la inversión pública departamental, como se observa en el siguiente gráfico.





DECRETO N° 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

Gráfico 2.



Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto
Cifras en millones

Pasivos (4%). Los pasivos exigibles – vigencias expiradas corresponden a obligaciones legalmente adquiridas por la entidad en vigencias fiscales anteriores que no pudieron ser pagadas dentro del periodo correspondiente, bien sea porque no se constituyeron oportunamente como reservas presupuestales o cuentas por pagar, o porque, aun habiéndose constituido, su pago no se efectuó dentro del término legal. Este mecanismo permite garantizar el cumplimiento de compromisos contractuales válidamente adquiridos, evitando perjuicios a terceros y asegurando la responsabilidad fiscal de la administración. Su reconocimiento se encuentra soportado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 412 de 2018, así como en lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 1477 de 2025, que regula el pago de obligaciones bajo el concepto de “Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas”.

En aplicación de este marco normativo, el Departamento del Magdalena adelantó la verificación de las obligaciones pendientes derivadas de contratos de vigencias anteriores, las cuales estaban respaldadas por reservas presupuestales constituidas en 2024 que expiraron al 31 de diciembre de 2025 al no ejecutarse dentro del plazo legal. Como resultado de este proceso, se expidió la **Resolución No. 018 del 20 de enero de 2026** de constitución de pasivos exigibles por un valor total de **SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$7.320.308.280)**, correspondientes principalmente a compromisos asociados a proyectos de infraestructura y el Programa de Alimentación Escolar; garantizando así el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada gestión fiscal de la entidad.



DECRETO No Nº 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

Es así que, de los excedentes del balance se garantizan las apropiaciones para cumplir las obligaciones afectando para ello los siguientes recursos:

Tabla 2. Relación de Recursos que financian los Pasivos exigibles determinados por la Resolución 018 de 2026

CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO	No. CONTRATO	VALOR RESERVA CANCELADA
01	IMPUESTO DE REGISTRO FONPET 20 (REORIENTADOS A INVERSIÓN)	134	196,792,167
04	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	CA-1895-2024, CO-1890-2024	164,226,039
07	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	CI-1896-2024, CO-1888-2024, CO-1891-2024, 134-24	2,258,234,355
20	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0620-2023-01, CI-1566-2023-03, CI-1798-2023-02, CO-0826-2023-01, CO-0830-2024-02, CO-1036-2023-04, CO-1042-2023-04, CO-1816-2023-02, CO-1817-2023-02, CA-1892-2024, CO-1655-2024	2,613,930,272
39	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS LABORATORIO SALUD	CI-1408-2022	32,717,288
913	MEN ESCOLAR	CI-0787, CI-00787-2023	1,263,509,270
930	PLAN VIAL PALERMO SITIONUEVO REMOLINO GUAIMA	CC-0994-2024-01, CI-0118-2024	98,150,732
981	RECURSOS CREDITO SEDES UNIVERSITARIAS	CM-0686-2023-02, CO-0623-2023	692,748,157
TOTAL, RESERVAS CANCELADAS DE LOS CONTRATOS			7,320,308,280

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

2.1 ADICIONES PRESUPUESTALES

2.1.1 Adición recursos del crédito por comprometer

Que de los recursos del crédito aprobado por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 169 del 29 de mayo de 2024, en el 2025 se comprometió la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.**





DECRETO N° 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

(\$283.995.764.817), quedando un saldo por ejecutar que debe ser incorporado al presupuesto en la suma de DIECISÉIS MIL CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES M/CTE. (\$16.004.235.183), los cuales se distribuirán de acuerdo al monto aprobado para cada proyecto, en el siguiente orden:

Tabla 3. Saldo por comprometer de recursos de crédito aprobados mediante Ordenanza 169 de 2025

PROYECTO	VALOR	COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER
Construcción de pavimento en concreto rígido en diferentes vías barriales del Distrito de Santa Marta, Magdalena	30,000,000,000	29,449,743,633	550,256,367
Construcción de sede universitaria subregional "Centro Cambia" en el Municipio de Ciénaga Magdalena	35,000,000,000	31,764,615,131	3,235,384,869
Construcción del módulo pabellón Simón Bolívar de la I.E. San Juan del Córdoba, Ciénaga	6,350,000,000	5,971,706,179	378,293,821
Desarrollo de obras menores para el cambio con participación popular en el Departamento del Magdalena	10,000,000,000	6,514,475,000	3,485,525,000
Dotación de sedes universitarias "Centros Cambia" en los municipios de El Banco y Plato, Magdalena	17,500,000,000	17,491,673,849	8,326,151
Dotación escolar para instituciones educativas en el departamento del Magdalena	10,000,000,000	9,885,977,413	114,022,587
Mejoramiento de infraestructura básica en instituciones educativas de Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena	78,600,000,000	72,333,382,350	6,266,617,650
Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Pivijay a la vereda La Retirada en el departamento del Magdalena	26,000,000,000	24,544,913,938	1,455,086,062
Mejoramiento de la vía que de Guamal conduce a los límites del Departamento del Cesar fase II en el Departamento del Magdalena	86,550,000,000	86,039,277,323	510,722,677
TOTAL	300,000,000,000	283,995,764,817	16,004,235,183

100-20





DECRETO No 266 DE 113 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

2.1.2 Adición de asignaciones del Ministerio de Salud

Que el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos al Departamento del Magdalena por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$9.894.624.208)**, según Resolución No. 2682 del 22 de diciembre de 2025.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución No. 2682 del 22 de diciembre de 2025, los recursos asignados al Departamento del Magdalena serán girados directamente por la ADRES a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud relacionadas en el Anexo que hace parte integral de dicha resolución, por lo que la entidad deberá expedir los respectivos actos administrativos de pago sin situación de fondos¹ de dichos, con destino a la cofinanciación de las facturas radicadas durante las vigencias 2020 al tercer trimestre de 2025, por concepto de atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no afiliada.

Que para atender las directrices del Ministerio de Salud el Departamento deberá adicionar los recursos sin situación de fondos, al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la destinación legal específica para el sector salud en la unidad ejecutora: Prestación Servicios en Salud Unidad 0906.

2.2 TRASLADOS PRESUPUESTALES (CONTRACRÉDITOS – CRÉDITOS)

El valor total de las modificaciones de créditos y contracréditos ascienden a la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$35.145.188.940)**, de los cuales **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$34.695.505.290)**, corresponden a inversión y **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$449.683.650)** a funcionamiento.

Que los recursos por valor de **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$34.695.505.290)** con destino a inversión estarán destinados a financiar sectores priorizados en el plan de Desarrollo como son Transporte, Vivienda, Inclusión social y reconciliación, Gobierno Territorial, Minas y Energía, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4. Créditos presupuestales sometidos a consideración de la Asamblea Departamental

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300	ADMINISTRACION CENTRAL	14.668.482.292
0300-3	PLAN DE DESARROLLO	14.668.482.292
0300-3-24	TRANSPORTE	10.102.339.776

¹ Los recursos sin situación de fondos (SSF) son partidas presupuestales que no son desembolsados en la tesorería del Departamento. Estos fondos son manejados y distribuidos directamente por el ADRES para el pago a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.





DECRETO No **№ 2 6 6** DE **1 3 ABR 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300-3-2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	10.102.339.776
0300-3-240206	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	10.102.339.776
0300-3-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	1.414.016.507
0300-3-4003	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.414.016.507
0300-3-400314	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1.414.016.507
0300-3-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2.326.502.689
0300-3-4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NINAS NINOS Y ADOLESCENTES	2.326.502.689
0300-3-410215	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2.326.502.689
0300-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	825.623.320
0300-3-4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	325.623.320
0300-3-450210	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	325.623.320
0300-3-4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	500.000.000
0300-3-459910	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500.000.000
0304	ADMINISTRACION CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	20.027.022.998
0304-3	PLAN DE DESARROLLO	20.027.022.998
0304-3-21	MINAS Y ENERGÍA	500.000.000
0304-3-2101	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	500.000.000
0304-3-210119	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	500.000.000
0304-3-24	TRANSPORTE	15.972.796.737
0304-3-2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	15.972.796.737
0304-3-240206	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	15.972.796.737
0304-3-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	1.080.728.950
0304-3-4003	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.080.728.950
0304-3-400314	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1.080.728.950
0304-3-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1.173.497.311
0304-3-4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NINAS NINOS Y ADOLESCENTES	1.173.497.311
0304-3-410215	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1.173.497.311
0304-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	1.300.000.000
0304-3-4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	1.300.000.000
0304-3-450210	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.300.000.000
TOTAL CREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS		34.695.505.290

100-20

W

X





DECRETO No **266** DE **13 ABR 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

El consolidado total de los sectores a financiar se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 3.



Fuente: Secretaría de Hacienda – Cálculos Área de Presupuesto
Cifras en millones

Que, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000 estableció los porcentajes (%) máximos de gastos generales de las Asambleas Departamentales de acuerdo con la categoría territorial, la cual, para el caso del Departamento del Magdalena en el 2026 se encuentra determinada en la segunda posición, Decreto 338 de 16 de septiembre de 2025.

Que en atención a la categoría territorial del Departamento, la entidad podrá transferir a la Asamblea Departamental hasta el 60% de sus gastos generales; por lo tanto, al haber presupuestado el 50%, podrá incrementar la transferencia hasta en un 10% adicional, sin superar el límite legal.

Que para incrementar en un 10% la transferencia a la Corporación, se requiere contracreditar de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de la Administración Central para la unidad de la Asamblea Departamental, en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$449.683.650)**.

3. RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se presenta el consolidado de las modificaciones presupuestales:





DECRETO No Nº 2 6 6 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTO
1. ADICIÓN DE EXCEDENTES DEL BALANCE 2025	163.937.999.939	163.937.999.939
301 Fondo De Gestión De Riesgo	425.039.744	425.039.744
304 Administración Central Vigencias Anteriores	139.969.509.768	110.513.560.651
501 Vigencias Anteriores Servicio a la Deuda	0	29.455.949.117
609 Vigencias Anteriores Sector Educación	2.051.275.686	2.051.275.686
08 Indeporte - Magdalena	1.367.458.226	1.367.458.226
904 Vigencias Anteriores Sector Salud	20.124.716.515	20.124.716.515
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTO CORRIENTE		
2.1 ADICIONES	25.898.859.391	25.898.859.391
300 Administración Central	16.004.235.183	16.004.235.183
900 Fondo Departamental de Salud	9.894.624.208	9.894.624.208
2.2 CONTRACRÉDITOS - CRÉDITOS	0	35.145.188.940
01 Asamblea Departamental	0	449.683.650
300 Administración Central	0	14.668.482.292
304 Administración Central Vigencias Anteriores	0	20.027.022.998

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del año 2026 los recursos de excedentes de balance generado al cierre de la vigencia fiscal 2025, en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$163,937,999,939), según el siguiente detalle:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0301	FONDO DE GESTION DE RIESGO	425.039.744
0301-1	INGRESOS	425.039.744
0301-1.2	RECURSOS DE CAPITAL	425.039.744
0301-1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	425.039.744
0301-1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	425.039.744
0301-1.2.10.02.001-B20	SUPERAVIT FISCAL RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	425.039.744
0304	ADMINISTRACION CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	139.969.509.768
0304-1	INGRESOS	139.969.509.768
0304-1.2	RECURSOS DE CAPITAL	139.969.509.768
0304-1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	139.969.509.768
0304-1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	139.969.509.768
0304-1.2.10.02.001-B20	SUPERAVIT FISCAL RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	13.152.287.308





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-1.2.10.02.003-B01	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1.636.096.672
0304-1.2.10.02.003-B03	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	2.553.825.711
0304-1.2.10.02.003-B04	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	3.497.803.645
0304-1.2.10.02.003-B07	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	18.434.194.537
0304-1.2.10.02.003-B09	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	11.973.218.606
0304-1.2.10.02.003-B11	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	8.879.693.017
0304-1.2.10.02.003-B12	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	39.905.009
0304-1.2.10.02.003-B16	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	227.706.562
0304-1.2.10.02.003-B17	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	217.776.263
0304-1.2.10.02.003-B177	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1.371
0304-1.2.10.02.003-B20	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	8.944.202.970
0304-1.2.10.02.003-B225	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	209.278.044
0304-1.2.10.02.003-B23	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	15.737.845.321
0304-1.2.10.02.003-B230	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	22.466.401
0304-1.2.10.02.003-B24	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	224.164.000
0304-1.2.10.02.003-B47	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	19.382.515.999
0304-1.2.10.02.003-B501	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	41

100-20

id



DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-1.2.10.02.003-B519	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	296.175
0304-1.2.10.02.003-B52	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	170.372.250
0304-1.2.10.02.003-B521	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	27.195
0304-1.2.10.02.003-B522	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	31.548
0304-1.2.10.02.003-B525	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1.140
0304-1.2.10.02.003-B530	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	19.412
0304-1.2.10.02.003-B540	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	179
0304-1.2.10.02.003-B602	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	37.798
0304-1.2.10.02.003-B70	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	10.521.626.854
0304-1.2.10.02.003-B81	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	18.572.232.330
0304-1.2.10.02.003-B86	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	505.254.543
0304-1.2.10.02.003-B881	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	108.935.367
0304-1.2.10.02.003-B900	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	31
0304-1.2.10.02.003-B902	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	13.384.853
0304-1.2.10.02.003-B910	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	2.372.095.963
0304-1.2.10.02.003-B921	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	104.926.000
0304-1.2.10.02.003-B926	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	590.403.739

100-20

لد

0





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-1.2.10.02.003-B930	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	112.628.135
0304-1.2.10.02.003-B97	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	76.350.842
0304-1.2.10.02.003-B981	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1.684.402.985
0304-1.2.10.02.003-B983	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	3.500.952
0609	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR EDUCACION	2.051.275.686
0609-1	INGRESOS	2.051.275.686
0609-1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.051.275.686
0609-1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.051.275.686
0609-1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	2.051.275.686
0609-1.2.10.02.003-B29	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	576.221.832
0609-1.2.10.02.003-B913	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1.474.875.606
0609-1.2.10.02.003-B955	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	178.248
08	INDEPORTE - MAGDALENA	1.367.458.226
08-1.	INGRESOS	1.367.458.226
08-1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.367.458.226
08-1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	1.367.458.226
08-1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	1.367.458.226
08-1.2.10.02.003-B02	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	608.332.830
08-1.2.10.02.003-B03	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	759.125.396
0904	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR SALUD	20.124.716.515
0904-1	INGRESOS	20.124.716.515
0904-1.2	RECURSOS DE CAPITAL	20.124.716.515
0904-1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	20.124.716.515
0904-1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	20.124.716.515
0904-1.2.10.02.003-B0209	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	5.848.051

100-20



DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0904-1.2.10.02.003-B0616	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	13.028.494
0904-1.2.10.02.003-B1029	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	115.168.753
0904-1.2.10.02.003-B1033	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	82.237.783
0904-1.2.10.02.003-B1036	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	261.093.878
0904-1.2.10.02.003-B1041	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	37.946
0904-1.2.10.02.003-B123	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	11.519.029
0904-1.2.10.02.003-B130	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	87.049.326
0904-1.2.10.02.003-B152	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	472.803
0904-1.2.10.02.003-B1541	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	17.761.421
0904-1.2.10.02.003-B1906	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	20.893.525
0904-1.2.10.02.003-B2115	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	27.931.589
0904-1.2.10.02.003-B227	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	825.860.985
0904-1.2.10.02.003-B228	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	799.340.862
0904-1.2.10.02.003-B2419	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	27.549.627
0904-1.2.10.02.003-B2497	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	2.617.469
0904-1.2.10.02.003-B35	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	58.944.583
0904-1.2.10.02.003-B36	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	12.934.348



DECRETO No Nº 266 DE 113 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0904-1.2.10.02.003-B37	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	12.306.583
0904-1.2.10.02.003-B38	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	24.796
0904-1.2.10.02.003-B39	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	34.727.547
0904-1.2.10.02.003-B40	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	17.302.262.479
0904-1.2.10.02.003-B41	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	247.044.998
0904-1.2.10.02.003-B500	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	4.458.352
0904-1.2.10.02.003-B51	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	2.625.530
0904-1.2.10.02.003-B62	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	480.176
0904-1.2.10.02.003-B67	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	146.136.580
0904-1.2.10.02.003-B85	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1.347.905
0904-1.2.10.02.003-B88	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1.949.362
0904-1.2.10.02.003-B90	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	562.328
0904-1.2.10.02.003-B907	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	51.189
0904-1.2.10.02.003-B932	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	152.720
0904-1.2.10.02.003-B933	SUPERAVIT FISCAL OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	295.498
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		163.937.999.939

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos del año 2026 los recursos de excedentes de balance generado al cierre de la vigencia fiscal 2025, en la suma de **CIENTO**





DECRETO No **Nº 266** DE **13 ABR 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$163,937,999,939), según el siguiente detalle:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0301	FONDO DE GESTION DE RIESGO	425,039,744
0301-3	PLAN DE DESARROLLO	425,039,744
0301-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	425,039,744
0301-3-4503	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	425,039,744
0301-3-450310	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	425,039,744
0301-3-45031013	PROYECTO PREVENCION PREPARACION RESPUESTA Y RECUPERACION A EMERGENCIAS PRESENTADAS POR VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	425,039,744
0301-3-45031013-2.3.2.2.2.9.12.1-B20	SUPERAVIT SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL	425,039,744
0304	ADMINISTRACION CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	110,513,560,651
0304-2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33,142,583,716
0304-2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	137,706,562
0304-2.1.2.2.2.8.30-B16	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	137,706,562
0304-2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,991,492,301
0304-2.1.3.5	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	21,113,283,873
0304-2.1.3.5.4.1.14-B52	PARTICIPACION SOBRETASA A LA GASOLINA FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	170,372,250
0304-2.1.3.5.4.1.16-B09	PARTICIPACION EN ESTAMPILLAS	11,973,218,606
0304-2.1.3.5.4.1.16-B11	PARTICIPACION EN ESTAMPILLAS	8,879,693,017
0304-2.1.3.5.9	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	90,000,000
0304-2.1.3.5.9.99.2-B16	POLICIA A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	60,000,000
0304-2.1.3.5.9.99.3-B16	SIMIT A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	30,000,000
0304-2.1.3.7.2	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	10,521,626,854
0304-2.1.3.7.2.1.2-B70	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	10,521,626,854
0304-2.1.3.14	APORTES AL FONPET	1,356,581,574
0304-2.1.3.14.1-B01	DEL IMPUESTO DE REGISTRO	243,079,083





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-2.1.3.14.2-B20	DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS	1,113,502,491
0304-2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	13,384,853
0304-2.1.7.5	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	13,384,853
0304-2.1.7.5.1-B902	PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ESE	13,384,853
0304-3	PLAN DE DESARROLLO	71,346,895,213
0304-3-22	EDUCACION	991,654,828
0304-3-2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	991,654,828
0304-3-220207	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	991,654,828
0304-3-22020703	PROYECTO CONSTRUCCION SEDES UNIVERSITARIAS SUBREGIONALES CENTROS CAMBIA EN LOS MUNICIPIOS DE PLATO Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	991,654,828
0304-3-22020703-2.3.2.1.1.1.2.7-B981	EDIFICIOS EDUCATIVOS	991,654,828
0304-3-24	TRANSPORTE	13,265,303,179
0304-3-2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	12,674,899,440
0304-3-240206	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	12,674,899,440
0304-3-24020609	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA SALAMINA GUAIMARO SITIONUEVO PALERMO VIA LA PROSPERIDAD	14,477,403
0304-3-24020609-2.3.2.1.1.1.3.2-B930	AUTOPISTAS CARRETERAS	14,477,403
0304-3-24020621	PROYECTO OPERACION DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO YO REHABILITACION DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	22,466,401
0304-3-24020621-2.3.2.1.1.3.7.1-B230	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	22,466,401
0304-3-24020616	PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN DIFERENTES VIAS BARRIALES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA MAGDALENA	3,500,952
0304-3-24020616-2.3.2.1.1.1.3.2-B983	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	3,500,952





DECRETO No **266** DE **13** ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-3-24020631	PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE FUNDACION EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	10,044,582,458
0304-3-24020631-2.3.2.1.1.1.3.5-B20	PUENTES	8,848,357,036
0304-3-24020631-2.3.2.1.1.1.3.5-B01	PUENTES	1,196,225,422
0304-3-24020622	PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DEL NORTE CONSTRUCCION DEL PUENTE QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE ARACATACA Y FUNDACION EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	2,589,872,226
0304-3-24020622-2.3.2.1.1.1.3.2-B910	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	2,372,095,963
0304-3-24020622-2.3.2.1.1.1.3.5-B17	PUENTES	217,776,263
0304-3-2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	590,403,739
0304-3-240906	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	590,403,739
0304-3-24090603	PROYECTO PARTICIPACION PARA SIMIT FOTOMULTAS DETECCION ELECTRONICA	20,000,000
0304-3-24090603-2.3.3.5.9.54-B926	SIMIT 10 A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	20,000,000
0304-3-24090604	PROYECTO PARTICIPACION PARA INTERVENTORIA FOTOMULTAS DETECCION ELECTRONICA	110,000,000
0304-3-24090604-2.3.2.2.2.8.39-B926	5 PARTICIPACION SERVICIOS DE INTERVENTORIA	110,000,000
0304-3-24090608	PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA BRIGADA DE SEGURIDAD VIAL DEL CAMBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	460,403,739
0304-3-24090608-2.3.2.2.2.8.59-B926	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	460,403,739
0304-3-33	CULTURA	264,069,009
0304-3-3301	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	96,335,009
0304-3-330116	ARTE Y CULTURA	96,335,009
0304-3-33011643	PROYECTO FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES CULTURALES DE MÚSICA FOLKLÓRICA, PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA VEREDA DE PAJARAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA.	56,430,000



DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-3-33011643- 2.3.2.2.2.9.62-B24	SERVICIOS DE PROMOCION Y PRESENTACION DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	56,430,000
0304-3-33011634	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	39,905,009
0304-3-33011634- 2.3.2.2.2.8.45-B12	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	39,905,009
0304-3-3302	GESTION PROTECCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	167,734,000
0304-3-330216	ARTE Y CULTURA	167,734,000
0304-3-33021602	PROYECTO ESCUELA DE FORMACION PARA LA PRESERVACION DEL RITMO DEL SON BAJERO	36,117,000
0304-3-33021602- 2.3.2.2.2.8.59-B24	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	36,117,000
0304-3-33021609	PROYECTO PRESERVACION Y SALVAGUARDA DE LA MUSICA CON GUITARRA DE GUILLERMO DE JESUS BUITRAGO COMO PRECURSORA DE LOS AIRES DE LA MUSICA VALLENATA TRADICIONAL DEL CARIBE COLOMBIANO	75,965,000
0304-3-33021609- 2.3.2.2.2.9.62-B24	SERVICIOS DE PROMOCION Y PRESENTACION DE ARTES ESCENICAS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	75,965,000
0304-3-33021610	PROYECTO DOCUMENTACION TECNICA Y ACCIONES DE SALVAGUARDIA DEL BAILE CANTAO DEL PAJARITO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	55,652,000
0304-3-33021610- 2.3.2.2.2.8.30-B24	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	55,652,000
0304-3-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	505,254,543
0304-3-4003	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	505,254,543
0304-3-400314	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	505,254,543
0304-3-40031407	PROYECTO	505,254,543
0304-3-40031407- 2.3.2.1.1.1.3.8-B86	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS EXCEPTO GASODUCTOS	505,254,543





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-3-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	17,865,960,182
0304-3-4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NINAS NINOS Y ADOLESCENTES	1,690,000,000
0304-3-410215	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,690,000,000
0304-3-41021510	PROYECTO REHABILITACION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE FUNDACION Y SITIO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,690,000,000
0304-3-41021510-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	1,690,000,000
0304-3-4104	ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL YO FAMILIAR	16,175,960,182
0304-3-410415	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	16,175,960,182
0304-3-41041509	PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,300,000,000
0304-3-41041509-2.3.2.1.1.4.1.1.2-B07	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	1,300,000,000
0304-3-41041510	PROYECTO APOYO EN LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	4,852,788,055
0304-3-41041510-2.3.2.2.2.9.33-B07	OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	4,852,788,055
0304-3-41041526	PROYECTO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	1,300,000,000
0304-3-41041526-2.3.2.1.1.4.1.1.2-B07	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	1,300,000,000
0304-3-41041527	PROYECTO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA	1,300,000,000
0304-3-41041527-2.3.2.1.1.4.1.1.2-B07	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	1,300,000,000

100-2026





DECRETO No **Nº 266** DE **13 ABR 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

100-20

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-3-41041529	PROYECTO CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE PALERMO MUNICIPIO DE SITIO NUEVO MAGDALENA	1,000,172,127
0304-3-41041529-2.3.2.1.1.1.2.14-B07	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,000,172,127
0304-3-41041530	PROYECTO ADMINISTRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	6,423,000,000
0304-3-41041530-2.3.2.2.2.8.81-B07	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	6,423,000,000
0304-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	38,454,653,472
0304-3-4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	18,681,167,697
0304-3-450110	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	18,681,167,697
0304-3-45011001	PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	18,572,232,330
0304-3-45011001-2.3.2.1.1.3.7.1-B81	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	18,572,232,330
0304-3-45011003	PROYECTO ACCIONES PARA CONTRARRESTAR EL CHANCE ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	108,935,367
0304-3-45011003-2.3.2.2.2.8.30-B881	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	108,935,367
0304-3-4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	19,773,485,775
0304-3-459910	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	19,773,485,775
0304-3-45991008	PROYECTO DE INVERSION REGIONAL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS	19,382,515,999
0304-3-45991008-2.3.7.5.3-B47	PAGO DE DEFICIT FISCAL DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	19,382,515,999
0304-3-45991018	PROYECTO SALDOS DE CONVENIOS DE VIGENCIAS ANTERIORES POR REINTEGRAR	76,765,701
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B177	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1,371





DECRETO No **Nº 266** DE **13 ABR 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B501	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	41
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B519	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	296,175
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B521	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	27,195
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B522	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	31,548
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B525	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1,140
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B530	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	19,412
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B540	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	179
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B602	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	37,798
0304-3-45991018-2.3.4.2.4-B97	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	76,350,842
0304-3-45991035	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA OPERATIVA LOGISTICA PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	31
0304-3-45991035-2.3.2.2.2.8.31-B900	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	31
0304-3-45991036	PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION OPERATIVA DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	104,926,000
0304-3-45991036-2.3.2.2.2.8.30-B921	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	104,926,000
0304-3-45991042	PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE ACCESO Y CONSULTA A LA INFORMACION DIGITALIZADA DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA	209,278,044
0304-3-45991042-2.3.2.2.2.8.30-B225	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	209,278,044
0304-4	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES	6,024,081,722
0304-4-19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1,226,126,590
0304-4-1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1,226,126,590
0304-4-190603	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,226,126,590





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-4-19060323	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SABANAS EN EL MUNICIPIO DE EL PIÑON	119,503,436
0304-4-19060323-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	119,503,436
0304-4-19060324	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD BARRO BLANCO MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA	138,210,869
0304-4-19060324-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	138,210,869
0304-4-19060325	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD PALERMO EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO	188,360,067
0304-4-19060325-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	188,360,067
0304-4-19060327	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA CHINA MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA	204,396,667
0304-4-19060327-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	204,396,667
0304-4-19060328	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD MONTEERRUBIO EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA	254,330,022
0304-4-19060328-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	254,330,022
0304-4-19060329	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA PACHA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	97,812,104
0304-4-19060329-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	97,812,104
0304-4-19060330	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENEREFE MAGDALENA	212,463,024
0304-4-19060330-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	212,463,024
0304-4-19060337	PROYECTO PASIVO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA OPERATIVA Y LEGAL DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES CENTROS Y PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	11,050,401





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-4-19060337-2.3.2.2.2.8.33-B20	SERVICIOS DE INGENIERIA PASIVOS EXIGIBLES	11,050,401
0304-4-22	EDUCACION	1,009,584,139
0304-4-2201	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA	316,835,982
0304-4-220107	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	316,835,982
0304-4-22010725	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCION DE LA IED LOMA DEL BALSAMO SEDE INMACULADA CONCEPCION DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	164,226,039
0304-4-22010725-2.3.2.2.2.5.41-B04	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	164,226,039
0304-4-22010731	PROYECTO PASIVO ADECUACIÓN DE I.E.D. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS SEDE PAJARAL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA	152,609,943
0304-4-22010731-2.3.2.2.2.8.33-B20	SERVICIOS DE INGENIERIA PASIVOS EXIGIBLES	152,609,943
0304-4-2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	692,748,157
0304-4-220207	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	692,748,157
0304-4-22020703	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN SEDES UNIVERSITARIAS SUBREGIONALES CENTROS CAMBIA" EN LOS MUNICIPIOS DE PLATO Y EL BANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"	692,748,157
0304-4-22020703-2.3.2.1.1.1.2.7-B981	EDIFICIOS EDUCATIVOS PASIVOS EXIGIBLES	676,491,381
0304-4-22020703-2.3.2.2.2.8.30-B981	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS PASIVOS EXIGIBLES	16,256,776
0304-4-24	TRANSPORTE	1,333,002,466
0304-4-2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1,333,002,466
0304-4-240206	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,333,002,466
0304-4-24020606	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA MAGDALENA	1,234,851,734
0304-4-24020606-2.3.2.2.2.5.42-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PASIVOS EXIGIBLES	1,134,851,734
0304-4-24020606-2.3.2.2.2.8.33-B20	SERVICIOS DE INGENIERIA PASIVOS EXIGIBLES	100,000,000





DECRETO No **Nº 266** DE **13 ABR 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-4-24020609	PROYECTO PASIVO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SALAMINA GUAIMARO - SITIONUEVO (PALERMO) - VÍA LA PROSPERIDAD	98,150,732
0304-4-24020609-2.3.2.2.2.8.32-B930	SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISMO PLANEACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PASIVOS EXIGIBLES	27,295,024
0304-4-24020609-2.3.2.2.2.8.34-B930	SERVICIOS CIENTIFICOS Y OTROS SERVICIOS TECNICOS PASIVOS EXIGIBLES	70,855,708
0304-4-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2,258,576,360
0304-4-4104	ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL YO FAMILIAR	2,258,576,360
0304-4-410415	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2,258,576,360
0304-4-41041504	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA	49,924,423
0304-4-41041504-2.3.2.2.2.5.41-B07	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	49,924,423
0304-4-41041506	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO, MAGDALENA	342,005
0304-4-41041506-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES - PASIVOS EXIGIBLES	342,005
0304-4-41041507	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA	403,822,379
0304-4-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-B07	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PASIVOS EXIGIBLES	303,049
0304-4-41041507-2.3.2.1.1.1.2.14-B07	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PASIVOS EXIGIBLES	351,267,817
0304-4-41041507-2.3.2.2.2.8.33-B07	SERVICIOS DE INGENIERIA PASIVOS EXIGIBLES	52,251,513
0304-4-41041509	PROYECTO PASIVO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,804,487,553
0304-4-41041509-2.3.2.1.1.1.2.14-B07	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PASIVOS EXIGIBLES	1,744,842,642
0304-4-41041509-2.3.2.2.2.8.33-B07	SERVICIOS DE INGENIERIA PASIVOS EXIGIBLES	59,644,911
0304-4-45	GOBIERNO TERRITORIAL	196,792,167





DECRETO N° 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-4-4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	196,792,167
0304-4-450210	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	196,792,167
0304-4-45021015	PROYECTO PASIVO CASA DE EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO	196,792,167
0304-4-45021015-2.3.2.2.2.5.41-B01	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PASIVOS EXIGIBLES	196,792,167
0501	VIGENCIAS ANTERIORES SERVICIO A LA DEUDA	29,455,949,117
0501-2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	29,455,949,117
0501-2.2.2.2.2.2	ENTIDADES FINANCIERAS	21,625,248,638
0501-2.2.2.2.2.2.2	BANCA COMERCIAL	21,625,248,638
0501-2.2.2.2.2.2.2.3-B03	BANCA COMERCIAL	2,553,825,711
0501-2.2.2.2.2.2.2.3-B04	BANCA COMERCIAL	3,333,577,606
0501-2.2.2.2.2.2.2.3-B23	BANCA COMERCIAL	15,737,845,321
0501-2.2.2.4-B20	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	7,830,700,479
08	INDEPORTE - MAGDALENA	1,367,458,226
08-2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	608,332,830
08-2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	608,332,830
08-2.1.3.5.9.54.6-B02	SUPERAVIT A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	608,332,830
08-3	PLAN DE DESARROLLO	759,125,396
08-3-43	DEPORTE Y RECREACION	759,125,396
08-3-4301	FOMENTO A LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	759,125,396
08-3-430116	RECREACION Y DEPORTE	759,125,396
08-3-43011608	PROYECTO APOYO CON COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LOS NINOS NINAS JOVENES Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	759,125,396
08-3-43011608-2.3.3.8.61-B03	SUPERAVIT ESTIMULOS Y BENEFICIOS A LOS DEPORTISTAS	759,125,396
0609	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR EDUCACION	2,051,275,686
0609-3	PLAN DE DESARROLLO	787,766,416
0609-3-22	EDUCACION	787,766,416



DECRETO No 266 DE 3 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0609-3-2201	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA	787,766,416
0609-3-220107	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	787,766,416
0609-3-22010726	PROYECTO APOYO A LA GESTION PUBLICA EFECTIVA EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	576,221,832
0609-3-22010726-2.3.2.2.2.8.30-B29	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	576,221,832
0609-3-22010732	PROYECTO CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	178,248
0609-3-22010732-2.3.4.2.4-B955	OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	178,248
0609-3-22010752	PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE PARA EL CAMBIO EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	211,366,336
0609-3-22010752-2.3.2.2.2.8.81-B913	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	211,366,336
0609-4	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES	1,263,509,270
0609-4-22	EDUCACION	1,263,509,270
0609-4-2201	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA	370,731,271
0609-4-220107	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	370,731,271
0609-4-22010723	PROYECTO PASIVO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DEL CAMBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA BPIN 2024002470004	892,777,999
0609-4-22010723-2.3.2.2.2.8.81-B913	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO PASIVOS EXIGIBLES	892,777,999
0609-4-22010733	PROYECTO PASIVO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DEL CAMBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA BPIN2022000020037	370,731,271
0609-4-22010733-2.3.2.2.2.8.81-B913	SERVICIOS DE FABRICACION DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO PASIVOS EXIGIBLES	370,731,271
0904	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR SALUD	20,124,716,515





DECRETO N° 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0904-3	PLAN DE DESARROLLO	20,091,999,227
0904-3-19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	20,091,999,227
0904-3-1905	SALUD PUBLICA	323,559,718
0904-3-190503	INTERSUBSECTORIAL SALUD	323,559,718
0904-3-19050301	PROYECTO SALUD OCUPACIONAL	2,625,530
0904-3-19050301- 2.3.2.2.5.45-B51	SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION	2,625,530
0904-3-19050308	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES EN COMUNIDADES MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES PARTICIPATIVAS Y SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	71,878,931
0904-3-19050308- 2.3.4.2.4.11-B36	ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS LEPRO	12,934,348
0904-3-19050308- 2.3.4.2.4.12-B35	ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS TUBERCULOSIS	58,944,583
0904-3-19050311	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION PROTECCION Y RECUPERACION DE LA SALUD Y DE LA PREVENCION DE ENFERMEDAD CON ENFOQUES DIFERENCIALES FAMILIAR Y COMUNITARIO MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES PARTICIPATIVAS Y SOSTENIBLES EN EL MAGDALENA	249,055,257
0904-3-19050311.1- 2.3.2.2.2.9.11.2-B41	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA FONDO ROTATORIO	247,044,998
0904-3-19050311.8- 2.3.2.2.2.9.31-B39	SERVICIOS DE LABORATORIO	2,010,259
0904-3-1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	19,502,075,092
0904-3-190603	INTERSUBSECTORIAL SALUD	19,502,075,092
0904-3-19060321	PROYECTO CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL LOCAL PIJINO DEL CARMEN	825,860,985
0904-3-19060321- 2.3.4.2.4.1-B227	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS RES 22782023	825,860,985
0904-3-19060322	PROYECTO CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN ZENON	799,340,862
0904-3-19060322- 2.3.4.2.4.1-B228	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS RES 22862023	799,340,862





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0904-3-19060340	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2025	261,093,878
0904-3-19060340-2.3.3.5.9.45.6-B1036	FINANCIACION DE BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD RENTAS CEDIDAS CSF	261,093,878
0904-3-19060341	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA SUBSIDIADA EN SERVICIOS NO POS EXTRANJERA Y NACIONALES FRONTERIZOS EN EL MAGDALENA	115,648,929
0904-3-19060341-2.3.7.5.3.1-B1029	RECURSOS FONSAET PAGO DE OBLIGACIONES DE LAS ESE	115,168,753
0904-3-19060341-2.3.7.5.3.2-B62	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HOSPITALES	480,176
0904-3-19060349	PROYECTO ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE CANDELARIA MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO MAGDALENA	17,761,421
0904-3-19060349-2.3.4.2.4.1-B1541	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RES 15412024	17,761,421
0904-3-19060354	PROYECTO ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD CONCEPCION MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO MAGDALENA	20,893,525
0904-3-19060354-2.3.4.2.4.1-B1906	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RES 19062024	20,893,525
0904-3-19060369	PROYECTO ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD LOS GALVIS MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA	27,931,589
0904-3-19060369-2.3.4.2.4.1-B2115	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RES 21152024	27,931,589
0904-3-19060373	PROYECTO ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD GUAQUIRI MUNICIPIO DE PEDRAZA MAGDALENA	27,549,627
0904-3-19060373-2.3.4.2.4.1-B2419	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RES 24192024	27,549,627
0904-3-19060375	PROYECTO ADECUACION DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO MAGDALENA	2,617,469
0904-3-19060375-2.3.4.2.4.1-B2497	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RES 24972024	2,617,469





DECRETO N° 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0904-3-19060376	PROYECTO ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE CABRERA MUNICIPIO DE PIJINO DEL CARMEN MAGDALENA	5,848,051
0904-3-19060376-2.3.2.2.2.5.41-B0209	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	5,848,051
0904-3-19060377	PROYECTO ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE TRES ESQUINAS MUNICIPIO CERRO DE ARIGUANI MAGDALENA	13,028,494
0904-3-19060377-2.3.2.2.2.5.41-B0616	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	13,028,494
0904-3-19060383	PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD LOMA DEL BALSAMO EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO	4,651,131,240
0904-3-19060383-2.3.2.2.2.5.41-B40	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	4,651,131,240
0904-3-19060386	PROYECTO DOTACION BIOMEDICA DEL PUESTO DE SALUD SANTA INES MUNICIPIO DE TENERIFE MAGDALENA	4,651,131,239
0904-3-19060386-2.3.2.2.1.4.81-B40	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	533,824,875
0904-3-19060386-2.3.2.2.1.4.81-B40	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	4,117,306,364
0904-3-19060395	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA SUBSIDIADA EN SERVICIOS NO POS EXTRANJERA Y NACIONALES FRONTERIZOS EN EL MAGDALENA	8,082,237,783
0904-3-19060395-2.3.7.5.3.2-B1033	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HOSPITALES	82,237,783
0904-3-19060395-2.3.7.5.3.2-B40	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HOSPITALES	8,000,000,000
0904-3-1999	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR SALUD	266,364,417
0904-3-199903	INTERSUBSECTORIAL SALUD	266,364,417
0904-3-19990301	PROYECTO RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES PARA ATENCION EN SALUD	266,364,417
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.10-B932	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	152,720
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.14-B85	FINANCIACION DE BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO FOSYGA CSF	1,347,905

ni

X





DECRETO No **Nº 266** DE **13 ABR 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

100-20

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.15-B67	SERVICIOS DE ATENCION DE RESIDENCIAL PARA ADULTOS CON RETRASO MENTAL ENFERMEDAD MENTAL O ABUSO DE SUSTANCIAS	146,136,580
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.16-B90	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	562,328
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.17-B130	SERVICIOS DE ATENCION RESIDENCIAL PARA ADULTOS CON DISCAPACIDAD	87,049,326
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.18-B933	PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI	295,498
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.19-B37	CAMPANA DIRECTA DESPLAZADOS	12,306,583
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.1-B152	PROYECTOS ESPECIALES	472,803
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.20-B38	PROGRAMA DEL CENTRO REGULAR DE URGENCIAS	24,796
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.2-B123	PASIVOS PRESTACIONAL CONCURRENCIA NO001 DE 2012 CESANTIA SECTOR SALUD	11,519,029
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.3-B907	ATENCION PRIORITARIA EN SALUD	51,189
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.4-B500	CONVENIO DESEMPEÑO HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE MHCP BID	4,458,352
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.7-B88	REINTEGROS RECURSOS NO EJECUTADOS ETV	1,949,362
0904-3-19990301-2.3.4.2.4.9-B1041	FORTALECIMIENTO VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA RES 0626 DE ABRIL 22 DE 2020	37,946
0904-4	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES	32,717,288
0904-4-19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	32,717,288
0904-4-1905	SALUD PUBLICA	32,717,288
0904-4-190503	INTERSUBSECTORIAL SALUD	32,717,288
0904-4-1905030212	PROYECTO PASIVO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	32,717,288
0904-4-1905030212-2.3.2.2.2.9.31-B39	SERVICIOS DE LABORATORIO PASIVOS EXIGIBLES	32,717,288
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		163,937,999,939

ARTÍCULO TERCERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2026, la suma de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$25.898.859.391)**, según el siguiente detalle:





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300	ADMINISTRACION CENTRAL	16.004.235.183
0300-1	INGRESOS	16.004.235.183
0300-1.2	RECURSOS DE CAPITAL	16.004.235.183
0300-1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	16.004.235.183
0300-1.2.07.01	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITO INTERNOS	16.004.235.183
0300-1.2.07.01.001-983	BANCA COMERCIAL	16.004.235.183
0900	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	9.894.624.208
0900-1	INGRESOS	9.894.624.208
0900-1.1	INGRESOS CORRIENTES	9.894.624.208
0900-1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.894.624.208
0900-1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.894.624.208
0900-1.1.02.06.006.01.01.08.7-1032	ATENCION URGENCIAS POBLACION MIGRANTE SSF	9.894.624.208
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		25.898.859.391

ARTÍCULO CUARTO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2026, la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$25.898.859.391), según el siguiente detalle:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300	ADMINISTRACION CENTRAL	16,004,235,183
0300-3	PLAN DE DESARROLLO	16,004,235,183
0300-3-22	EDUCACION	10,002,645,078
0300-3-2201	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA	6,758,934,058
0300-3-220107	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,758,934,058
0300-3-22010735	PROYECTO DOTACIÓN ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	114,022,587
0300-3-22010735-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	114,022,587
0300-3-22010736	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PABELLÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA I.E. SAN JUAN DEL CÓRDOBA, CIÉNAGA	378,293,821





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

100-20

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300-3-22010736-2.3.2.1.1.1.2.7-983	EDIFICIOS EDUCATIVOS	378,293,821
0300-3-22010740	PROYECTO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	6,266,617,650
0300-3-22010740-2.3.2.1.1.1.2.7-983	EDIFICIOS EDUCATIVOS	5,529,349,316
0300-3-22010740-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	737,268,334
0300-3-2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	3,243,711,020
0300-3-220207	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	3,243,711,020
0300-3-22020707	PROYECTO DOTACIÓN DE SEDES UNIVERSITARIAS "CENTROS CAMBIA" EN LOS MUNICIPIOS DE EL BANCO Y PLATO, MAGDALENA	8,326,151
0300-3-22020707-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	8,326,151
0300-3-22020708	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SEDE UNIVERSITARIA SUBREGIONAL "CENTRO CAMBIA" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	3,235,384,869
0300-3-22020708-2.3.2.1.1.1.2.7-983	EDIFICIOS EDUCATIVOS	2,286,395,699
0300-3-22020708-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	948,989,170
0300-3-24	TRANSPORTE	2,516,065,106
0300-3-2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2,516,065,106
0300-3-240206	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2,516,065,106
0300-3-24020616	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS BARRIALES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA	550,256,367
0300-3-24020616-2.3.2.1.1.1.3.2-983	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	270,387,799
0300-3-24020616-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	230,175,000
0300-3-24020616-2.3.2.2.2.8.33-983	SERVICIOS DE INGENIERIA	49,693,568
0300-3-24020617	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY A LA VEREDA LA RETIRADA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,455,086,062
0300-3-24020617-2.3.2.1.1.1.3.2-983	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	1,367,061,062

4





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300-3-24020617-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	88,025,000
0300-3-24020619	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DE GUAMAL CONDUCE A LOS LÍMITES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	510,722,677
0300-3-24020619-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	52,225,000
0300-3-24020619-2.3.2.2.2.8.33-983	SERVICIOS DE INGENIERIA	458,497,677
0300-3-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	3,485,525,000
0300-3-4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	3,485,525,000
0300-3-400214	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	3,485,525,000
0300-3-40021401	PROYECTO DESARROLLO DE OBRAS MENORES PARA EL CAMBIO CON PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	3,485,525,000
0300-3-40021401-2.3.2.2.1.3.21-983	PASTA DE PAPEL PAPEL Y CARTON	9,705,000
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.5.41-983	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	2,940,000,000
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.6.42-983	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURISTICO DE PASAJEROS	17,400,000
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.6.60-983	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	348,000,000
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.7.32-983	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS BIENES	155,000,000
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.8.30-983	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	12,525,000
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.8.82-983	SERVICIOS DE FABRICACION DE TEXTILES CONFECCIONES Y PRODUCTOS DE CUERO	2,895,000
0906	PRESTACIÓN SERVICIOS EN SALUD	9,894,624,208
0906-3	PLAN DE DESARROLLO	9,894,624,208
0906-3-19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	9,894,624,208
0906-3-1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	9,894,624,208
0906-3-190603	INTERSUBSECTORIAL SALUD	9,894,624,208

100-20-4





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0906-3-19060395	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA SUBSIDIADA EN SERVICIOS NO POS EXTRANJERA Y NACIONALES FRONTERIZOS EN EL MAGDALENA	9,894,624,208
0906-3-19060395-2.3.3.1.2.5.2-1032	ATENCION DE URGENCIAS A LOS NACIONALES Y EXTRANJEROS ZONAS FRONTERIZAS	9,894,624,208
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		25,898,859,391

ARTICULO QUINTO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2026 la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$35.145.188.940), según el siguiente detalle:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300	ADMINISTRACION CENTRAL	15,118,165,942
0300-2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	449,683,650
0300-2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449,683,650
0300-2.1.3.7	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	449,683,650
0300-2.1.3.7.2.1.2-20	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	449,683,650
0300-3	PLAN DE DESARROLLO	14,668,482,292
0300-3-17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2,311,639,086
0300-3-1708	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA	1,000,000,000
0300-3-170811	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,000,000,000
0300-3-17081101	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE SEMILLA COMO ESTRATEGIA PARA EL ACCESO Y USO DE SEMILLA DE CALIDAD EN CULTIVOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,000,000,000
0300-3-17081101-2.3.2.2.2.8.30-205	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,000,000,000
0300-3-1709	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	1,311,639,086
0300-3-170911	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,311,639,086





DECRETO No Nº 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300-3-17091105	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,311,639,086
0300-3-17091105-2.3.2.2.2.8.39-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	1,288,701,721
0300-3-17091105-2.3.2.2.2.8.39-205	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	22,937,365
0300-3-22	EDUCACION	325,623,320
0300-3-2201	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA	325,623,320
0300-3-220107	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	325,623,320
0300-3-22010748	PROYECTO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIGITALES DE GESTION EDUCATIVA CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA GESTION ADMINISTRATIVA FORTALECER EL ACCESO A LA INFORMACION EN TIEMPO REAL PERMITIR EL USO DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	325,623,320
0300-3-22010748-2.3.2.2.2.9.29-20	OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	325,623,320
0300-3-36	TRABAJO	1,000,000,000
0300-3-3602	GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO	1,000,000,000
0300-3-360213	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,000,000,000
0300-3-36021309	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SUS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS ADSCRITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,000,000,000
0300-3-36021309-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,000,000,000
0300-3-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	7,891,247,170
0300-3-4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	7,737,292,298
0300-3-400114	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	7,737,292,298
0300-3-40011403	PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS Y ACCESO A LA VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	7,737,292,298
0300-3-40011403-2.3.2.2.2.8.30-205	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	7,737,292,298
0300-3-4003	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	153,954,872

100-20

21



DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300-3-400314	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	153,954,872
0300-3-40031405	PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AGUA POTABLE 2021 -2032 AGUA AL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	153,954,872
0300-3-40031405-2.3.2.1.1.1.3.8-01	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS EXCEPTO GASODUCTOS	153,954,872
0300-3-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2,139,972,716
0300-3-4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NINAS NINOS Y ADOLESCENTES	1,231,638,973
0300-3-410215	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,231,638,973
0300-3-41021508	PROYECTO IMPLEMENTAR Y ADECUAR (1) CENTRO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)	1,231,638,973
0300-3-41021508-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,231,638,973
0300-3-4104	ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL YO FAMILIAR	908,333,743
0300-3-410415	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	908,333,743
0300-3-41041510	PROYECTO APOYO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	908,333,743
0300-3-41041510-2.3.2.2.2.9.33-20	OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO	908,333,743
0300-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	1,000,000,000
0300-3-4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,000,000,000
0300-3-450210	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000
0300-3-45021039	PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,000,000,000
0300-3-45021039-2.3.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,000,000,000
0304	ADMINISTRACION CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	20,027,022,998
0304-3-17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,800,000,000

100-20

il





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-3-1709	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	1,800,000,000
0304-3-170911	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,800,000,000
0304-3-17091111	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A TRAVÉS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,800,000,000
0304-3-17091111- 2.3.2.1.1.3.7.1-B20	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	1,800,000,000
0304-3-19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	500,000,000
0304-3-1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	500,000,000
0304-3-190603	INTERSUBSECTORIAL SALUD	500,000,000
0304-3-19060320	PROYECTO CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	500,000,000
0304-3-19060320- 2.3.2.2.2.8.33-B20	SERVICIOS DE INGENIERIA	500,000,000
0304-3-22	EDUCACION	7,300,000,000
0304-3-2201	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA	1,300,000,000
0304-3-220107	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	1,300,000,000
0304-3-22010748	PROYECTO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIGITALES DE GESTION EDUCATIVA CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA GESTION ADMINISTRATIVA FORTALECER EL ACCESO A LA INFORMACION EN TIEMPO REAL PERMITIR EL USO DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	1,300,000,000
0304-3-22010748- 2.3.2.2.2.9.29-B20	OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	1,300,000,000
0304-3-2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	6,000,000,000
0304-3-220207	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	6,000,000,000
0304-3-22020709	PROYECTO FORTALECIMIENTO EDUCATIVO PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS SUBREGIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA EN PLATO Y EL BANCO MAGDALENA	6,000,000,000

100-20

in





DECRETO No Nº 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-3-22020709-2.3.2.2.2.9.11-B01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	4,992,170,005
0304-3-22020709-2.3.2.2.2.9.11-B20	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO	1,007,829,995
0304-3-24	TRANSPORTE	150,000,000
0304-3-2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	150,000,000
0304-3-240206	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	150,000,000
0304-3-24020608	PROYECTO CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	150,000,000
0304-3-24020608-2.3.2.2.2.8.33-B20	SERVICIOS DE INGENIERIA	150,000,000
0304-3-36	TRABAJO	4,000,000,000
0304-3-3602	GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO	4,000,000,000
0304-3-360213	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	4,000,000,000
0304-3-36021305	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	3,500,000,000
0304-3-36021305-2.3.2.2.2.8.30-B20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	3,500,000,000
0304-3-36021309	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SUS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS ADSCRITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	500,000,000
0304-3-36021309-2.3.2.2.2.7.31-B20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	150,000,000
0304-3-36021309-2.3.2.2.2.8.31-B20	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	150,000,000
0304-3-36021309-2.3.3.5.9.60-B20	TRANSFERENCIAS A FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	200,000,000
0304-3-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	4,796,294,048
0304-3-4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	4,656,294,048
0304-3-400214	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	4,656,294,048
0304-3-40021401	PROYECTO DESARROLLO DE OBRAS MENORES PARA EL CAMBIO CON PARTICIPACION POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	4,656,294,048
0304-3-40021401-2.3.2.2.2.5.42-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	4,463,913,538





DECRETO N° 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300-3-40021401-2.3.2.2.2.8.30-205	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	192,380,510
0304-3-4003	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	140,000,000
0304-3-400314	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	140,000,000
0304-3-40031405	PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AGUA POTABLE 2021 -2032 AGUA AL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	140,000,000
0304-3-40031405-2.3.2.1.1.1.3.8-B20	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS EXCEPTO GASODUCTOS	140,000,000
0304-3-43	DEPORTE Y RECREACION	1,080,728,950
0304-3-4301	FOMENTO A LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	1,080,728,950
0304-3-430116	RECREACION Y DEPORTE	1,080,728,950
0304-3-43011612	PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESENAARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,080,728,950
0304-3-43011612-2.3.2.1.1.1.3.18-B04	CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE	1,080,728,950
0304-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	400,000,000
0304-3-4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	400,000,000
0304-3-459910	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000
0304-3-45991037	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA MEDIANTE LA ESTRATEGIA CASA MAGDALENA	400,000,000
0304-3-45991037-2.3.2.2.2.8.59-B20	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	400,000,000
TOTAL CONTRACREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS		35,145,188,940

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2026 la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$35.145.188.940), según el siguiente detalle:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
01	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	449,683,650
01-2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	449,683,650
01-2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	449,683,650





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
01-2.1.2.2.2.8.30-20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	449,683,650
0300	ADMINISTRACION CENTRAL	14,668,482,292
0300-3	PLAN DE DESARROLLO	14,668,482,292
0300-3-24	TRANSPORTE	10,102,339,776
0300-3-2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	10,102,339,776
0300-3-240206	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	10,102,339,776
0300-3-24020629	PROYECTO CONSTRUCCION DE LA VÍA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	2,200,000,000
0300-3-24020629-2.3.2.1.1.1.3.2-205	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	2,200,000,000
0300-3-24020630	PROYECTO CONSTRUCCION DE LA VÍA DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	4,205,106,845
0300-3-24020630-2.3.2.1.1.1.3.2-205	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	2,296,773,102
0300-3-24020630-2.3.2.1.1.1.3.2-20	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	1,908,333,743
0300-3-24020631	PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE FUNDACION EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	3,697,232,931
0300-3-24020631-2.3.2.1.1.1.3.2-20	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	3,520,340,694
0300-3-24020631-2.3.2.1.1.1.3.2-205	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	22,937,365
0300-3-24020631-2.3.2.1.1.1.3.2-01	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	153,954,872
0300-3-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	1,414,016,507
0300-3-4003	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,414,016,507
0300-3-400314	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1,414,016,507
0300-3-40031407	PROYECTO	1,414,016,507
0300-3-40031407-2.3.2.1.1.1.3.8-205	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS EXCEPTO GASODUCTOS	1,414,016,507
0300-3-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2,326,502,689
0300-3-4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NINAS NINOS Y ADOLESCENTES	2,326,502,689
0300-3-410215	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	2,326,502,689

100-20

il





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0300-3-41021509	PROYECTO CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	2,326,502,689
0300-3-41021509-2.3.2.2.2.5.41-205	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	2,326,502,689
0300-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	825,623,320
0300-3-4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	325,623,320
0300-3-450210	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	325,623,320
0300-3-45021031	PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FERIAS DE LA EQUIDAD Y UNIDADES MOVILES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	325,623,320
0300-3-45021031-2.3.2.2.2.8.59-20	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	325,623,320
0300-3-4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	500,000,000
0300-3-459910	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000
0300-3-45991041	PROYECTO IMPLEMENTACION PARA ESPACIOS DE LA OFERTA PUBLICA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	500,000,000
0300-3-45991041-2.3.2.2.2.8.59-205	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	500,000,000
0304	ADMINISTRACION CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	20,027,022,998
0304-3	PLAN DE DESARROLLO	20,027,022,998
0304-3-21	MINAS Y ENERGÍA	500,000,000
0304-3-2101	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	500,000,000
0304-3-210119	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	500,000,000
0304-3-21011901	PROYECTO CONSTRUCCION DE CONEXIONES DE GAS NATURAL EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	500,000,000
0304-3-21011901-2.3.2.1.1.1.3.14-B20	GASODUCTOS Y OLEODUCTOS	500,000,000
0304-3-24	TRANSPORTE	15,972,796,737
0304-3-2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	15,972,796,737
0304-3-240206	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	15,972,796,737
0304-3-24020608	PROYECTO CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	350,000,000
0304-3-24020608-2.3.2.2.2.8.33-B20	SERVICIOS DE INGENIERIA	350,000,000

100-20

il

X



DECRETO N° 266 DE: 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

100-2026

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0304-3-24020630	PROYECTO CONSTRUCCION DE LA VÍA SAN ZENON EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,800,000,000
0304-3-24020630-2.3.2.1.1.1.3.2-B20	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	1,607,619,490
0300-3-24020630-2.3.2.1.1.1.3.2-205	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	192,380,510
0304-3-24020631	PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE FUNDACION EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	13,822,796,737
0304-3-24020631-2.3.2.1.1.1.3.2-B20	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	8,830,626,732
0304-3-24020631-2.3.2.1.1.1.3.2-B01	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	4,992,170,005
0304-3-40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	1,080,728,950
0304-3-4003	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,080,728,950
0304-3-400314	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1,080,728,950
0304-3-40031407	PROYECTO	1,080,728,950
0304-3-40031407-2.3.2.1.1.1.3.8-B04	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS EXCEPTO GASODUCTOS	1,080,728,950
0304-3-41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1,173,497,311
0304-3-4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NINAS NINOS Y ADOLESCENTES	1,173,497,311
0304-3-410215	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,173,497,311
0304-3-41021509	PROYECTO CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,173,497,311
0304-3-41021509-2.3.2.2.2.5.41-B20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	1,173,497,311
0304-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	1,300,000,000
0304-3-4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,300,000,000
0304-3-450210	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,300,000,000
0304-3-45021031	PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA FERIAS DE LA EQUIDAD Y UNIDADES MOVILES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,300,000,000
0304-3-45021031-2.3.2.2.2.8.59-B20	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	1,300,000,000
TOTAL CREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS		35,145,188,940

W





DECRETO No 266 DE 13 ABR 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES
DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

ARTÍCULO SEPTIMO: En aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCPET, desagréguense los objetos de gastos en cada sección presupuestal cumpliendo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO OCTAVO: La Secretaría de Hacienda está facultada para que de oficio o a petición del jefe de la dependencia administrativa respectiva, expida actos administrativos de aclaración o correcciones de leyenda, necesarias para enmendar los errores formales a los que se refiere el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 2080 de 2021, o los que versen sobre errores de codificación aritméticos y omisión de palabras que figuren en la presente ordenanza.

ARTÍCULO OCTAVO: Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación No. No 513 del 29 de diciembre de 2025, de conformidad con los valores descritos en el presente acto administrativo.

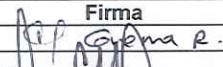
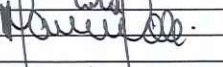
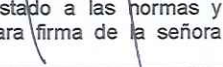
ARTÍCULO NOVENO. Comuníquese a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, CUMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA MARGARITA GUERRA ZUÑIGA
Gobernadora del Departamento del Magdalena


VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Secretaria de Hacienda Departamental

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carol Paola Guerra Rizo	Profesional Especializado (E) – Área de Presupuesto	
Proyectó	Carlos Andrés Silva Ramírez	Profesional Universitario – Área de Presupuesto	
Revisó	Manuel Otero Gameno	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Cristina Quiñones	Asesor Externa	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la señora Gobernadora.

